ACTA DE LIQUIDACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No 179 DEL 11 DE MARZO DEL 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION:	179 DEL 11 DE MARZO DE 2026
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA
NIT:	800.100.053-1
CONTRATISTA:	JAIVER JOSE ALVAREZ
CC	C.C 14.010.519 de chaparral
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	DISTRIBUIDORA AL DIA SAS
CORREO:	jaiveralvarez@gmail.com
DIRECCIÓN:	Manz F casa 10 JOSE MARIA MELO
OBJETO:	"COMPRA DE RESMAS DE PAPEL Y TALONARIOS OFICIALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($48.200.950)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	189 DEL 21 DE ENERO 2026
RP INICIAL:	448 DE 12 DE MARZO DE 2026
RP ADICION:	609 DE 22 DE ABRIL DE 2026
PLAZO:	El Tiempo estimado por la Entidad para la ejecución del contrato es de TREINTA (30) dias calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
PRORROGA:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
ACTA INICIO:	18 DE MARZO DEL 2026
FECHA REINICIO:	20 DE ABRIL DE 2026
PRESENTE ACTA LIQUIDACIÓN:	29 DE ABRIL DEL 2026

En el Municipio de Chaparral, Tolima, a los tres (03) días del mes de marzo del 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal **HELVER GONZÁLEZ MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.889.267 de Chaparral, quien obra en nombre y representación del Municipio de Chaparral Tolima, NIT No. 800.100.053-1, en ejercicio de la facultad constitucional y legal de ordenador del gasto, debidamente facultado para celebrar contratos y convenios, quien en el curso de este documento se denominará el **CONTRATANTE**; por otra parte **JAIVER JOSE ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.010.519 de chaparral, representante legal 14.010.519 de chaparral y **ANA MARIA FLOREZ DURAN**, Almacenista General, quienes actúa como Supervisor del contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ACTA DE LIQUIDACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No 179 DEL 11 DE MARZO DEL 2026

- Que el Registro Presupuestal Inicial N 448 DE 12 DE MARZO DE 2026 Y 609 DE 22 DE ABRIL DE 2026 , por un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($48.200.950) reflejados así: "COMPRA DE RESMAS DE PAPEL Y TALONARIOS OFICIALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA" Pará suplir las necesidades de la comunicación de aceptación 179 el 11 de marzo del 2026
- Realizada la ejecución del Contrato 179/2026, los elementos fueron entregados durante los días establecidos en la ejecución según el contrato, respaldada bajo factura electrónica.
- La dependencia responsable de la supervisión en esta vigencia asume como cierto el cumplimiento con base en los soportes anexos al informe de ejecución verificado por los funcionarios a cargo en este momento.
- Que, de acuerdo con la comunicación de aceptación No. 179/2026, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscribió el acta de inicio y se fijó como fecha el 11 de Marzo de 2026 quedando como fecha inicial el 18 de marzo de 2026, se suspende y reinicia con fecha 20 de abril de 2026 y de terminación hasta el 30 de abril de 2026.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	CONT 179/2026	VALOR	FECHA	% DE AVANCE
VALOR PRIMER PAGO AUTORIZADO		$26.941.600	MARZO de 2026	82.312%
ADICION N°1	$15.470.000			
VALOR ULTIMO PAGO AUTORIZADO		$21.259.350	ABRIL de 2026	44.106%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (lo que falta por Ejecutar)		$0		0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$48.200.950	$48.200.950		**100%**

A lo anterior se da por recibido el contrato de adquisición a satisfacción cumpliendo con el 100% del proyecto.

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022, el contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafisclaes.

RECIBO A SATISFACION: El supervisor del contrato certifica el recibo mediante acta de recibo del 29 de abril, a entera satisfacción

ACTA DE LIQUIDACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No 179 DEL 11 DE MARZO DEL 2026

Que las partes comparecientes a la presente acta de liquidación:

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado la comunicación de aceptación No. 179 del 11 de marzo 2026, cuyo objeto fue: "COMPRA DE RESMAS DE PAPEL Y TALONARIOS OFICIALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA".

2. Con la suscripción de la presente acta, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y la Alcaldía de Chaparral revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

3. Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo con la presente liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del contrato de prestación de servicios respectivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los 29 días del mes de abril de 2026.

HELVER GONZALEZ MORA
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

JAIVER JOSE ALVAREZ
Representante legal **DISTRIBUIDORA AL DIA SAS**
CONTRATISTA

ANA MARIA FLOREZ DURAN
Almacenista General
Supervisora

Funcionario o asesor		NOMBRE	DEPENDENCIA	*VO. BO.*
Proyecto:		Ana Maria Florez Duran	Almacenista General	
Revisó:		María Alejandra González Liévano	Directora de Contratación	
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			